federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Murcia

PREGUNTAS FRECUENTES. RECLAMACIONES BOLSA DE TRABAJO DEL SMS OCTUBRE DE 2021

1. Aparezco con 0 puntos en la Bolsa de Trabajo, ¿qué ha pasado?

Probablemente, con tu autobaremo no llegabas a la posición mínima en la que el SMS se basa para revisar o no los expedientes. Esta posición se obtiene con una regla matemática de porcentajes según las contrataciones del año anterior.

SI NO HAS LLEGADO A LA POSICIÓN DE CORTE NO SE RECLAMA PUNTUACIÓN

Para saber si te han revisado o no, en los listados provisionales de puntuación publicados se indica SI o NO en el apartado REVISADO, según lo siguiente:

- **'SI'**: Cuando el aspirante SI ha realizado aportación de méritos en la convocatoria a que se refieren los listados y está incluido en el rango previsto en el art. 12 de la Orden de Bolsa.
- **'NO'**: Pueden darse dos supuestos:

  - Que el aspirante, estando incluido en el rango previsto en el art. 12 de la Orden de bolsa, NO haya realizado ninguna aportación de méritos en esta convocatoria.

  - Que el aspirante no esté incluido en el citado rango. (Con la puntuación de su autobaremo no llega a la posición de corte)

**A veces se da el caso en el que el aspirante sale con un SI revisado y está igualmente por debajo de la posición de corte, o sea, fuera del rango. Esto es porque con su autobaremo sí aparecía dentro del rango, pero al revisar el expediente, los méritos aportados no correspondían, por lo que baja la puntuación y queda entonces fuera del rango con un SI en lugar de con un NO.

Las posiciones de corte publicadas para las bolsas de Octubre 2021 son:

Categoría/Opción	Posición
Administrativos	3150
Albañiles	49
Analista de Sistemas	69
Analistas de Aplicaciones	455
Auxiliares Administrativos	18503
Auxiliares de Enfermería	21324
Auxiliares de Farmacia	995
Auxiliares de Mantenimiento	441
Ayudante de Servicios	7317
Calefactores	381
Carpinteros	47
Celadores	11756

federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Murcia

PREGUNTAS FRECUENTES. RECLAMACIONES BOLSA DE TRABAJO DEL SMS OCTUBRE DE 2021

Cocineros	575
Conductores	556
Diplomado Nutrición Humana y Dietética	20
Documentalistas (Grupo A)	0
Electricidad	298
Enfermería	Bolsa completa
Enfermería del Trabajo	Bolsa completa
Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria	0
Enfermeros Especialistas en Pediatría	0
Enfermeros Especialistas en Salud Mental	Bolsa completa
Farmacéuticos	114
Físicos	0
Fisioterapeutas	1679
Fontanería	225
Gestión Administrativa	322
Higienistas Dentales	561
Ingenieros Industriales	17
Ingenieros Técnicos Industriales	84
Laboratorio de Genética Clínica	60
Logopedas	13
Matronas	Bolsa completa
Mecánica	218
Médicos de Admisión y Documentación Clínica	107
Odontólogos-Estomatólogos	241
Pintura	63
Psicólogos	50
Químicos	0
Superior de Administradores/Grupo Técnico de la Función Administrativa	449
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)	246
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor	1562
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador	448
Técnicos Especialistas de Informática	211
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica	1038
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición	0
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria	236
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico	4567
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico	3576
Técnicos Especialistas en Radioterapia	258
Telefonistas-Locutores	3497
Terapeutas Ocupacionales	219
Trabajador Social/Asistente Social	855

2. Aparezco como NO revisado con una puntuación que no es 0, pero tampoco corresponde con el autobaremo, ¿qué puede haber pasado?

Puede que durante el período de 1 de noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 hayas trabajado para alguna Administración Pública (Comunidad Autónoma, Educación o Servicio Murciano de Salud) en cualquiera de sus categorías.
Teniendo en cuenta que el tiempo trabajado para cualquier categoría en la Administración Pública Regional se puntúa de oficio, probablemente esa puntuación corresponde a ese tiempo trabajado.

3. No me han baremado correctamente el tiempo trabajado en la empresa privada, ¿qué error puede haber?

Al pinchar en el mérito no valorado explica el motivo por el que no se ha valorado, debes revisar que hayas aportado la documentación correctamente.
Para la valoración de tiempo trabajado en la empresa privada se debe aportar contrato o nómina (donde viene especificada la categoría) y vida laboral (donde se demuestran los períodos trabajados en dicha empresa).
Para que no haya problemas en la baremación, los períodos aportados deben coincidir con los períodos de la vida laboral. Igualmente es muy importante que la categoría sea la misma o similar a la categoría del SMS.
En general debe poner la misma categoría.

Si una vez revisado todo se considera un error en la baremación, pon la reclamación oportuna.

Casos particulares en determinadas categorías:

- Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería:
  - Puntúan las categorías de Auxiliar de Clínica, Auxiliar de Enfermería (por considerarse equivalentes) y Gerocultora (por considerar que realiza las actividades propias de la categoría)
  - No puntúa: Auxiliar de Ayuda a Domicilio (no se considera equivalente a la categoría profesional ni realiza las actividades propias de TCAE)

- Celador/a:
  - Puntúan las categorías que tengan actividades relacionas con la guarda y custodia de llaves, así como las equivalentes a conserje.
  - No puntúan categorías generalistas de peón

- Ayudante de servicios:
  - Puntúan las categorías relacionadas con el lavado de ropa (lavandera), pinche de cocina, camarero/a.
  - No puntúan la categoría de costurera, ya que esta categoría es una categoría diferente en el SMS de la que no se dispone Bolsa ordinaria.

4. **No me han puntuado correctamente los cursos de formación, ¿qué puntos puntúan para saber si debo reclamar?**

   - En general deben puntuar todos los cursos transversales: informática, idiomas y prevención de riesgos laborales.

   - Los cursos relacionados con la propia categoría que hayan sido impartidos por organismos públicos y organizaciones sindicales.

   - Los que estén acreditados por la Comisión de Formación Continuada (en el caso de categorías sanitarias)

   - Los que estén reconocidos de Interés Socio Sanitario (RIDS/RIS) en el caso de categorías no sanitarias.

No puntúan en ningún caso cursos dirigidos a categorías que no tienen relación con la categoría a la que presenta el mérito para la Bolsa ni los cursos realizados en entidades y universidades privadas.

A veces también se da el caso de que la Comisión de Baremación decide no puntuar determinados cursos.

En todo caso, si se considera que el curso debería haberse puntuado, interponer la reclamación oportuna.

5. **¿Qué Máster son los que puntúan?**

Como norma general serán baremados correctamente los Máster Oficiales reconocidos por el Ministerio de Universidades, se adjunta enlace donde se puede revisar si se encuentra en el registro: https://www.educacion.gob.es/ruct/home

Si aparece en esta página debe puntuar siempre.